CONTRATO ABIERTO PARA MANTENIMIENTO EXPRESS DE VEHICULOS

Contrato Nº 27/2016

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alfredo Javier Mongelós González**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **ESTACION BAHÍA S.R.L.**, domiciliada en Avda. Santísimo Sacramento esq. Genaro Romero, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Bruno Guggiari Carrón**, con Cédula de Identidad N° 1.107.489, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA MANTENIMIENTO EXPRESS DE VEHICULOS, el cual estará sujeto a las *siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación al servicio de MANTENIMIENTO EXPRESS DE VEHICULOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y las especificaciones de cobertura.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*250.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.317.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 "Mantenimiento preventivo express de vehículos", convocado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa Nº 957 de fecha 18 de marzo de 2016. La adjudicación fue realizada según Resolución Administrativa N° 1.038 de fecha 18 de abril de 2016.

PODER LEGISLATIVO · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · DIRECTOR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario- Mano de Obra + Repuestos	Precio total
1	1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	785.000	785.000
2	2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	275.000	275.000
3	3	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
4	4	76111801-001	Lavado completo de vehículo (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
5	5	78180101-022	Servicio de Engrase (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
6	6	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (CHEVROLET BLAZER DLX 2005)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
7	7	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (TOYOTA LAND HIACE MINIBUS 2005)	Unidad	1	Evento	687.000	687.000
8	8	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (TOYOTA LAND HIACE MINIBUS 2005)	Unidad	1	Evento	275.000	275.000
9	9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (TOYOTA LAND HIACE MINIBUS 2005)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
10	10	76111801-001	*Lavado completo de vehículo* (TOYOTA LAND HIACE MINIBUS 2005)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
11	11	78180101-022	Servicio de Engrase (TOYOTA LAND HIACE MINIBUS 2005)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
12	12	78180101-001	Servicio de alineación y *balanceo (TOYOTA LAND HIACE* MINIBUS 2005)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*120.000*	*120.000*
13	13	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	926.000	926.000
14	14	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	355.000	355.000
15	15	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
16	16	76111801-001	Lavado completo de vehículo (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000

PODER LEGISLATIVO H. CAMARA DE DIPUTADOS DIRECC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DIRECTOR

17	17	78180101-022	Servicio de Engrase (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
18	18	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (TOYOTA LAND CRUISER VX 2007)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
19	19	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	952.000	952.000
20	20	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
21	21	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
22	22	76111801-001	Lavado completo de vehículo (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
23	23	78180101-022	Servicio de Engrase (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
24	24	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (MITSUBISHI L200 2007)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
25	25	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	952.000	952.000
26	26	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
27	27	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
28	28	76111801-001	Lavado completo de vehículo (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
29	29	78180101-022	Servicio de Engrase (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
30	30	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (MITSUBISHI L200 GL 2011)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
31	31	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	952.000	952.000
32	32	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	255.000	255.000
33	33	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
34	34	76111801-001	Lavado completo de vehículo (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
35	35	78180101-022	Servicio de Engrase (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000

PODER LEGISLATIVO DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECTOR H. CAMARA DE DIPUTADOS

36	36	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (MITSUBISHI L200 2011 HPE 4X4 TURBO)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
37	37	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	952.000	952.000
38	38	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	255.000	255.000
39	39	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
40	40	76111801-001	Lavado completo de vehículo (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
41	41	78180101-022	Servicio de Engrase (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
42	42	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (MITSUBISHI L200 2013 TRITON 4X4 2.8)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
43	43	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	952.000	952.000
44	44	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	255.000	255.000
45	45	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
46	46	76111801-001	Lavado completo de vehículo (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
47	47	78180101-022	Servicio de Engrase (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
48	48	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (MITSUBISHI L200 GL 2008)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
49	49	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	785.000	785.000
50	50	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	275.000	275.000
51	51	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	240.000	240.000
52	52	76111801-001	Lavado completo de vehículo (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
53	53	78180101-022	Servicio de Engrase (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000

PODER LEGISLATIVO DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA H. CAMARA DE DIPUTADOS

54	54	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (CHEVROLET S-10 2010)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
55	55	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	625.000	625.000
56	56	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	345.000	345.000
57	57	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	260.000	260.000
58	58	76111801-001	Lavado completo de vehículo (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
59	59	78180101-022	Servicio de Engrase (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
60	60	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (HYUNDAI TUCSON 2011)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
61	61	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	625.000	625.000
62	62	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	345.000	345.000
63	63	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	260.000	260.000
64	64	76111801-001	Lavado completo de vehículo (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
65	65	78180101-022	Servicio de Engrase (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
66	66	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (HYUNDAI TUCSON 2012)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
67	67	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	601.000	601.000
68	68	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	335.000	335.000
69	69	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	260.000	260.000
70	70	76111801-001	Lavado completo de vehículo (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
71	71	78180101-022	Servicio de Engrase (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
72	72	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (HYUNDAI H-1 2012)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
73	73	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (HYUNDAI H-1 2013)	Unidad	1	Evento	601.000	601.000
74	74	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	335.000	335.000

PODER LEGISLATIVO
DIRC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
DIRECTOR
H. CAMARA DE DIPUTADOS

			(HYUNDAI H-1 2013)					
75	75	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (HYUNDAI H-1 2013)	Unidad	1	Evento	260.000	260.000
76	76	76111801-001	Lavado completo de vehículo (HYUNDAI H-1 2013)	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
77	77	78180101-022	Servicio de Engrase (HYUNDAI H-1 2013)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
78	78	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (HYUNDAI H-1 2013)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
79	79	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (RENAULT SYMBOL 2010)	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
80	80	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión (RENAULT SYMBOL 2010)	Unidad	1	Evento	255.000	255.000
81	81	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado (RENAULT SYMBOL 2010)	Unidad	1	Evento	190.000	190.000
82	82	76111801-001	Lavado completo de vehículo (RENAULT SYMBOL 2010)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
83	83	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo (RENAULT SYMBOL 2010)	Unidad	1	Evento	120.000	120.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 125.000.000.-** (Ciento veinticinco millones).

El *monto máximo del presente contrato asciende a la suma de:* ***Gs. 250.000.000.-*** *(Doscientos* cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de realización de los servicios de mantenimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive.
El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo express de vehículos con la provisión de repuestos e insumos con la mayor eficiencia y en el plazo máximo de 4 (cuatro) horas de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, una vez autorizados los trabajos dentro del horario de atención al público de los centros de lubricación con la recepción de las órdenes de trabajo remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Una vez finalizado el servicio de mantenimiento express, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato a la Honorable Cámara de Diputados para el retiro del vehículo del taller.
Toda gestión deberá ser realizada indefectiblemente por medio de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados, ubicada en el tercer piso del Congreso Nacional, Av. República y 15 de Agosto – Teléfono 414 – 4350.

H. PODER LEGISLATIVO * DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA * CAMARA DE DIPUTADOS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Sr. Alejandro B. Guggiari C.
ESTACION BAHIA S.R.L.

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados